



FeSMC
Seguridad
MADRID

Servicios,
Movilidad
y Consumo

Aderida a ITF, UITA y UNI

FeSMC-UGT Informa

ARIETE SEGURIDAD, CONVENIO DE EMPRESA QUE REDUCE DERECHOS Y SALARIOS

Con fecha de 1 de Julio fue publicado en el BOCAM, el convenio de empresa de Ariete Seguridad para la Comunidad de Madrid, con la oposición de la representación de UGT, CC.OO y USO.

El convenio supone importantes retrocesos en derechos y salarios respecto al convenio estatal y, a pesar de nuestras impugnaciones ante la Dirección General de Empleo, fue finalmente validado con su publicación.

Con la aplicación de este convenio, Ariete está convirtiendo a sus profesionales en trabajadores pobres a la manera que lo han venido haciendo empresas como Marsegur o Sinergias, pasando a formar parte de ese “elenco de empresas” a las que ningún trabajador del sector quiere ser subrogado.

La reforma laboral del P.P permite a empresas como Ariete descolgarse del convenio estatal con la única intención, no de hacer viable la empresa en una situación coyuntural de recesión y si de situarse de forma muy competitiva en el mercado, al ser capaz de ofertar servicios a un menor coste al reducir salario y derechos a sus trabajadores.

Pero a la dirección de Ariete le debió parecer poco situar en la marginalidad laboral a los trabajadores de Madrid, y decidió abrir en el mes de Julio una mesa de convenio para legitimar un convenio de aplicación en todo el Estado. Y otra vez, a excepción de los representantes de UGT, CC.OO y USO, la mesa se constituyo con representación de sindicatos corporativos.

Ante esta situación, UGT se va a adherir como parte interesada ante la impugnación del convenio colectivo de empresa, publicado con fecha de 1 de Julio, y que se tendrá que ver en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El señalamiento de la vista todavía no tiene fecha.

En U.G.T utilizaremos todos los argumentos jurídicos a nuestro alcance para conseguir la nulidad del convenio publicado para la Comunidad de Madrid a la manera que lo hemos hecho con convenios como el de Grupo Control, Sinergias o Marsegur.

- **Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid**

Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad

Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43

limpieza.seguridad.madrid@fesmcugt.org - seguridad.madrid@fesmcugt.org

<http://limpieza-seguridad.fesmcugt.org> - <http://madrid.fesmcugt.org> - www.fesmcugt.org - ugt.es

facebook.com/FeSMC.UGT - twitter.com/FeSMC_UGT



FeSMC
Seguridad
MADRID

Servicios,
Movilidad
y Consumo

Aderida a ITF, UITA y UNI

Pero mas allá del recorrido jurídico que tenga la impugnación del convenio de empresa, debemos trasladar a todos los trabajadores que vengán subrogados de otras empresas a Ariete, que se les debe respetar las condiciones que venían disfrutando y que en el supuesto que se las cambien, deben interponer denuncia por modificación sustancial de las condiciones de trabajo en el plazo de 20 días.

Pero hay una acción que corresponde a los trabajadores de Ariete en Madrid, y que es impedir que en el proceso de elecciones sindicales que se celebrara en los próximos meses, la representación no sea la que le interese a la empresa y, por tanto, la mejor manera de defender la aplicación del convenio estatal es conseguir una composición en el comité de empresa diferente a la que hoy existe. Se trata de obtener una mayoría suficiente en el comité de empresa que le impida legitimar acuerdos como los que hasta la fecha se han venido firmando.

Es absolutamente necesario que los trabajadores de Ariete Seguridad apoyen candidaturas como las de UGT, porque es la mejor manera de garantizar que no haya más convenios de empresa. Hay una responsabilidad por acción, esto es, la de aquellos que mediante su voto legitiman una representación que acaba firmando acuerdos que suponen un retroceso en derecho y salarios, pero también la hay por inacción u omisión, que es la de aquellos trabajadores que no votan las opciones sindicales representadas por compañeros que garantizan posiciones independientes y no sumisas.

Desde el sindicato de Seguridad Privada de UGT en Madrid, no vamos a dudar en emprender todas las medidas jurídicas, de denuncia ante las instituciones y de acción sindical necesarias para que un proyecto empresarial como el que representa Ariete, entienda que precarizar las condiciones de trabajo solo pueden conducir al fracaso y que los profesionales de la seguridad privada nos merecemos derechos y salarios dignos.

Pero sobre todo y ante todo, lo prioritario es neutralizar los esfuerzos que hará la dirección de empresa de Ariete por seguir manteniendo un comité de empresa que siempre acaba siendo receptivo a sus propuestas lesivas y las propuestas ya se conocen, porque se trasladan a la nomina mes a mes.

En estos días, nuestros compañeros de seguridad en los aeropuertos han dado una lección de coraje y dignidad; nos sirva de ejemplo y dejemos de tener comités de empresa domesticados y que luego son utilizados para firmar convenios que precarizan enormemente las condiciones de trabajo.

Lo que pase en Ariete no solo afecta a sus profesionales, nos afecta a todos como sector y, por tanto, desde UGT no escatearemos esfuerzos en intentar situar a los profesionales de Ariete en el marco del convenio colectivo estatal.

- **Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid**

Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad

Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43

limpieza.seguridad.madrid@fesmcugt.org - seguridad.madrid@fesmcugt.org

<http://limpieza-seguridad.fesmcugt.org> - <http://madrid.fesmcugt.org> - www.fesmcugt.org - ugt.es

facebook.com/FeSMC.UGT - twitter.com/FeSMC UGT